

## **La OMC celebra la decisión de devolver la Atención Primaria a los inmigrantes irregulares**

La Organización Médica Colegial celebra la decisión del ministro de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, Alfonso Alonso, de devolver el derecho a la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud a los inmigrantes irregulares en España.

Esta medida rectifica la reforma sanitaria promovida a través del Real Decreto 16/2012, que limitaba, desde septiembre de 2012, la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, que sólo podían ser atendidos a través de urgencias (a excepción de la atención a menores de edad y embarazadas, que se mantenía en los mismos términos).

Desde el primer momento en que se aprobó esta medida legislativa la OMC pidió reiteradamente que se devolviera la atención sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, una solicitud que se recogió de manera expresa en el acuerdo marco suscrito entre el Foro de la Profesión Médica y el Ministerio de Sanidad en julio del 2013.

En las dos entrevistas mantenidas desde su toma de posesión, entre el Foro de la Profesión Médica y el Ministerio de Sanidad, el presidente de la OMC, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, ha reiterado esta petición al ministro Alfonso Alonso y en relación con el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el 2013.

Esta decisión acaba con los dos años y medio que los inmigrantes irregulares han estado fuera del sistema sanitario. El titular de la cartera de Sanidad afirma que ha tomado esta decisión por cuestiones de salud pública, pragmatismo y para "no saturar las urgencias" y que actualmente se está recabando información de las comunidades para diseñar un "procedimiento común" que garantice que puedan ser vistos en Atención Primaria.

Cuando se concrete dicho procedimiento, a lo que la OMC y el Foro también ofrecen su colaboración y ayuda, Sanidad lo llevará al Consejo Interterritorial del SNS para que reciba el visto bueno definitivo de las autonomías, pero no precisará ningún cambio normativo.

Madrid, 31 de marzo de 2015  
[prensa@cgcom.es](mailto:prensa@cgcom.es)